



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 1036 DE FECHA 01 DE ABRIL 2021; CONCEDE PERMISO POSTNATAL PARENTAL A FUNCIONARIO MUNICIPAL.

ALGARROBO,

03 JUN 2021

DECRETO N° P

1546

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 1036 de fecha 01.04.2021; Concede Permiso Posnatal Parental a funcionario municipal.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la fecha del permiso postnatal parental del funcionario municipal Sr. Leonardo Leiva Sánchez, por lo tanto, se modifica la fecha de inicio y término de este.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En él se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Decreto Alcaldicio 1036 de fecha 01.04.2021; Que concede permiso postnatal parental a funcionario municipal que se indica:

Donde Dice: Leiva Sánchez Leonardo Cristóbal, Grado 14°, Aseo y Ornato, desde el 29.03.2021 hasta el 31.03.2021.

Debe Decir: Leiva Sánchez Leonardo Cristóbal, Grado 14°, Aseo y Ornato, desde el 25.03.2021 hasta el 31.03.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PFMM/PIMM/GCS/pyu.


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)


RECURSOS
HUMANOS